

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN DNAT-2022-1240
SALTA, 01 de septiembre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.845/2019 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "MINERALOGIA II" de la carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad a través de Res. CDNAT-2022-0103 - solicitó al Consejo Superior la designación del Geól. Gonzalo de la Hoz –en el cargo regular motivo de estos actuados.

Que el Consejo Superior mediante su Res. CS 183/22 – designó al Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz – en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple en carácter regular para la asignatura "MINERALOGIA II" de la Escuela de Geología (plan 2010) de la Escuela de Geología a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años.

Que el citado profesional ha solicitado una prórroga para efectivizar la real toma de posesión de sus funciones en razón de encontrarse tramitando un pedido de aumento de dedicación en el citado cargo docente.

Que según lo previsto en el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 (Art. 58), se procede a conceder la prórroga solicitada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

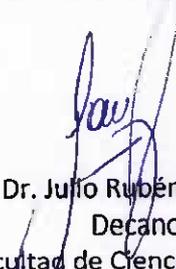
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese una prórroga al Geól. **GONZALO MAURO DE LA HOZ** – DNI N° 28.902.127 - para efectivizar la real toma de posesión de funciones en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "MINERALOGÍA II" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, a partir del 24 de agosto de 2022 y por el espacio de 30 días hábiles administrativos, en los términos previstos por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87 (Art.58), y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a Dr. de la Hoz; envíese copias a: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Art. Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales